

## Dirección General de Supervisión Financiera de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

**Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas**

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de **Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero** ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de **Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2023 de la Institución, firmado con fecha 28 de febrero de 2024.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de variaciones en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

2.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2023 a los estados financieros de **Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero**, y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

**Mancera, S.C.**  
**Integrante de**  
**Ernst & Young Global Limited**

**C.P.C. Diego Chávez Mojica**

San Pedro Garza García, N.L.,  
28 de febrero de 2024



28 de febrero de 2024

## Anexo B

**Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2023**

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2023.

**Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited**

**C.P.C. Diego Chávez Mojica**

28 de febrero de 2024

## Anexo C

**Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.**

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023, de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2023 (activo, pasivo, capital, prima emitida y resultado del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2023.

**Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited**

**C.P.C. Diego Chávez Mojica**

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022,  
con informe de los auditores independientes

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Contenido:**

Informe de los auditores independientes  
Informe del comisario

Estados financieros:

Balances generales  
Estados de resultados  
Estados de cambios en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Asamblea de Accionistas  
de Principal Seguros, S.A. de C.V.,  
Principal Grupo Financiero**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Párrafo de énfasis***

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención sobre la nota 1c de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023, en la cual se describe que la Institución en enero de 2023 realizó la solicitud a la CNSF sobre la revocación para seguir operando como aseguradora, ya que pretendía llevar a cabo su disolución y liquidación durante el mes de enero de 2023; sin embargo, posteriormente durante el mes de julio 2023, la Compañía presentó ante la CNSF un escrito solicitando su desistimiento sobre dicho proceso, y seguir manteniendo la licencia para seguir operando como Institución de Seguros.

2.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del

control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

**Mancera, S.C.**  
**Integrante de**  
**Ernst & Young Global Limited**

**C.P.C. Diego Chávez Mojica**

San Pedro Garza García, N.L.,  
28 de febrero de 2024

**Gabriel Gutiérrez Pimentel**  
CONTADOR PÚBLICO  
**INFORME DEL COMISARIO**

A los Accionistas de  
Principal Seguros, S.A. de C.V.,  
Principal Grupo Financiero

En mi carácter de comisario de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que ha presentado a ustedes, el consejo de administración.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría, en la cual apliqué entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- i) Conocí los acuerdos tomados tanto por la asamblea de accionistas como por el consejo de administración de la Institución a través de la revisión de las respectivas actas.
- ii) Revisé los estados financieros y sus notas, preparados por la administración de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
- iii) Revisé los papeles de trabajo de los auditores externos, relativos a la auditoría que practicaron de los estados financieros de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y sobre los cuales emitieron su dictamen con fecha 28 de febrero de 2024.
- iv) Revisé el dictamen de los auditores externos sobre los estados financieros de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
- v) Obtuve de los funcionarios de la administración y de los auditores externos la información adicional que consideré necesaria para la preparación y emisión de mi informe de Comisario.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por la Institución y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan en esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2023, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de Seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas .



C.P. Gabriel Gutierrez Pimentel  
Comisario

San Pedro Garza García, N.L.  
28 de febrero de 2024.

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Balances generales**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1 y 3)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
<b>Inversiones en valores (Nota 4)</b>			<b>Reservas técnicas (Nota 1)</b>	\$ -	\$ -
Reportos	\$ 74,547	\$ 72,042	<b>Reservas para obligaciones laborales</b>	<u>234</u>	<u>194</u>
<b>Disponibilidad</b>			<b>Acreedores</b>		
Caja y bancos	<u>847</u>	<u>1,589</u>	Diversos (Nota6)	<u>1,059</u>	<u>1,800</u>
Otros	<u>3</u>	<u>3</u>	<b>Otros pasivos</b>		
<b>Otros activos</b>			Otras obligaciones (Nota 6)	<u>435</u>	<u>502</u>
Mobiliario y equipo, neto	1	1	<b>Suma del pasivo</b>	<u>1,728</u>	<u>2,496</u>
Diversos (Nota 5)	<u>3,806</u>	<u>3,110</u>	<b>Capital contable (Nota 8)</b>		
Activos intangibles amortizables (Netos)	<u>28</u>	<u>83</u>	Capital social pagado	<u>798,228</u>	790,224
	<u>3,835</u>	<u>3,194</u>	Reserva legal	<u>7,238</u>	7,238
<b>Suma del activo</b>	\$ <u>79,232</u>	\$ <u>76,828</u>	Otras reservas	<u>277</u>	277
			Resultados de ejercicios anteriores	<u>( 723,407)</u>	<u>( 710,990)</u>
			Resultado del ejercicio	<u>( 4,832)</u>	<u>( 12,417)</u>
			<b>Suma del capital contable</b>	<u>77,504</u>	<u>74,332</u>
			<b>Suma del pasivo y capital contable</b>	\$ <u>79,232</u>	\$ <u>76,828</u>

2.

<b>Cuentas de orden</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 859,634	\$ 762,673
Cuentas de registro	12,666	11,482
Garantías recibidas por reporto (Nota 4)	74,547	72,042
	<b>\$ 946,847</b>	<b>\$ 846,197</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica: <https://www.principal.com.mx/es/personas/seguros/estados-financieros>.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Diego Chávez Mojica socio de la firma denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por la Act. Amanda Miriam Luna Noriega.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.principal.com.mx/es/personas/seguros/dictamenes>, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera, se ubicará para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.principal.com.mx/es/personas/seguros/rscf/>, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 3)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Gastos de operación, neto</b>		
Gastos administrativos y operativos	\$ 11,239	\$ 16,374
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,524	1,690
Depreciaciones y amortizaciones	56	105
	<u>12,819</u>	<u>18,169</u>
<b>Pérdida de la operación</b>	<u>( 12,819)</u>	<u>( 18,169)</u>
<b>Resultado integral de financiamiento</b>		
De inversiones	7,121	5,105
Otros	864	653
Resultado cambiario	2	( 6)
	<u>7,986</u>	<u>5,752</u>
<b>Pérdida antes de impuestos a la utilidad</b>	<u>( 4,832)</u>	<u>( 12,417)</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 10b)	-	-
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<u>\$ ( 4,832)</u>	<u>\$ ( 12,417)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados de cambios en el capital contable**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 3 y 8)

	Capital contribuido		Capital Ganado		
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total capital contable
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 790,224	\$ 7,515	\$ ( 167,886)	\$ ( 543,104)	\$ 86,749
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>					
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			( 543,104)	543,104	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>					
Resultado del ejercicio				( 12,417)	( 12,417)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	790,224	7,515	( 710,990)	( 12,417)	74,332
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>					
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			( 12,417)	12,417	-
Aportación de capital 29 Junio 2023	<b>8,004</b>				<b>8,004</b>
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral</b>					
Resultado del ejercicio				( 4,832)	( 4,832)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 798,228</b>	<b>\$ 7,515</b>	<b>\$ ( 723,407)</b>	<b>\$ ( 4,832)</b>	<b>\$ 77,504</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**Estados de flujos de efectivo**

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 3)

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ ( 4,832)	( 12,417)
Depreciaciones y amortizaciones	56	105
Provisiones	( 217)	2,280
	( 4,993)	( 10,032)
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en deudores por reporto	( 2,505)	14,958
Cambio en primas por cobrar	-	( 23)
Cambio en reaseguradores	-	( 62)
Cambio en otros activos operativos	( 696)	( 180)
Cambio en otros pasivos operativos	( 550)	4,007
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	( 3,751)	10,686
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por ventas de otros activos de larga duración	-	( 208)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	( 208)
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aportaciones de capital	8,004	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	8,004	-
Incremento (Decremento) neto de efectivo	( 742)	446
Disponibilidades al inicio del período	1,589	1,143
Disponibilidades al final del período	\$ 847	\$ 1,589

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo serán aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

**PRINCIPAL SEGUROS, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

**1. Marco de operaciones y aprobación de estados financieros**

**a) Marco de operaciones**

Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), es subsidiaria directa de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero., quien es propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente, es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group INC., compañía pública en los Estados Unidos de Norteamérica.

El objeto de la Institución es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF). La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF).

Hasta el 1 de diciembre de 2021 las operaciones de la Institución consistían en dar servicio a las pólizas emitidas en períodos anteriores, entre las que destacan los planes de pensiones privadas; sin embargo, a partir del 1 de diciembre 2021, la compañía cedió el total de su cartera a Seguros Banorte, quedando solamente la operación de obligaciones regulatorias y contractuales con su parte relacionada que brinda servicios.

La Institución cuenta con un empleado, mismo que fue dado de alta a partir de agosto 2021.

**b) Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros y las notas correspondientes fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb, para su emisión el día 28 de febrero de 2024. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2.

### **c) Eventos relevantes**

La Institución durante enero 2023 realizó la solicitud a la CNSF sobre la revocación para seguir operando como aseguradora ya que pretendía llevar a cabo su disolución y liquidación durante el mes de enero 2023; sin embargo, posteriormente durante el mes de julio 2023, mandó un escrito solicitando desistir sobre dicho proceso, manteniendo la licencia para seguir operando como tal. No obstante a lo anterior, la Institución se encuentra obligada a seguir cumpliendo todos los requerimientos regulatorios de reporte financiero, de capital mínimo pagado, además de mantener cubierto su margen de solvencia, hasta que la CNSF libere de obligaciones a la entidad.

## **2. Marco normativo contable**

La Institución prepara sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos emitidos por la CNSF y cuando es aplicable las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 23 de febrero de 2024 y el 2 de marzo de 2023, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

## **3. Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 4.66% y 7.82%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 19.83% y 18.32%, respectivamente, nivel que, de acuerdo con normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

**b) Reportos**

En la fecha de contratación de la operación de reporto actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad, registrando el deudor por reporto al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado (valor teórico), mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

**c) Disponibilidad**

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

**d) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

Los pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

**e) Impuestos a la utilidad****Impuesto causado**

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. Si los anticipos son mayores que el impuesto causado, el saldo por recuperar se presenta en el rubro de Impuestos por recuperar.

**Impuesto diferido**

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

4.

La Institución evalúa periódicamente la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

**f) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

• **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

**g) Nuevos pronunciamientos contables y regulatorios**

**- Modificaciones regulatorias**

El 19 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establecen nuevos criterios de contabilidades aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, a través del anexo 22.1.2 de la CUSF.

Se modifica la Disposición Octogésima Cuarta Transitoria de la Circular Única de Seguros y Fianzas, para quedar como sigue:

Las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

5.

#### **- Mejoras a las NIF 2024**

**Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros no consolidados son las siguientes:**

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: (i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, (ii) NIF C-6, Propiedades, planta y equipo, (iii) NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura, (iv) NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-6, Estado de situación financiera, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia y (v) NIF D-4, Impuestos a la utilidad.

#### **- Mejoras a las NIF 2023**

**Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros no consolidados son las siguientes:**

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: (i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera, (ii) B-14 Utilidad por acción, (iii) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable, (iv) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras.

La Institución adoptó las NIF antes mencionadas a partir del 1 de enero de 2023 y como resultado de dicha adopción no se tuvieron efectos significativos en los estados financieros no consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

## **4. Inversiones en valores**

### **a) Clasificación**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en valores ascienden a \$74,547 y \$ 72,042, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, el plazo de esta operación es de 4 días pagando intereses a una tasa anual de 11.32%. Los colaterales recibidos en garantía corresponden a un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDESF) y su valor razonable asciende a \$ 74,547, mismos que se encuentran en el nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

6.

Al 31 de diciembre de 2022, el plazo de esta operación es de 4 días pagando intereses a una tasa anual de 10.40%. Los colaterales recibidos en garantía corresponden a un Bono de Desarrollo del Gobierno Federal (BPAG91) y su valor razonable asciende a \$ 72,042, mismos que se encuentran en el nivel 1 de jerarquía de valor razonable.

#### b) Otras revelaciones

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

#### 5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos anticipados	\$ 12	\$ 51
Impuesto pagado por anticipado	3,794	3,059
Total de deudores diversos	<b>\$ 3,806</b>	<b>\$ 3,110</b>

#### 6. Acreedores diversos y otras obligaciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro acreedores diversos y otras obligaciones por pagar se integra como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Partes relacionadas – Principal Servicios	\$ 344	\$ 721
Provisiones temporales	473	563
Provisiones permanentes	242	516
	<b>\$ 1,059</b>	<b>\$ 1,800</b>

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 391	\$ 460
Impuestos retenidos a cargo de terceros	44	42
	<b>\$ 435</b>	<b>\$ 502</b>

## **7. Partes relacionadas**

### **a) Contratos**

La Institución tiene operaciones principalmente con Principal México Servicios, S.A. de C.V., (afiliada) (Principal Servicios), por un contrato de prestación de servicios administrativos y de personal. El contrato relativo es por tiempo indefinido.

### **b) Operaciones**

En 2023 y 2022, las principales operaciones realizadas con su parte relacionada por los servicios administrativos ascienden a \$ 5,100 y \$ 10,629, respectivamente.

### **c) Saldos**

Los principales saldos con Principal Servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$ 344 y \$ 721, respectivamente y se encuentran registrados dentro del rubro Acreedores diversos.

## **8. Capital contable**

### **a) Capital social**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social suscrito ascendió a \$ 798,228 y \$ 790,224 (valor histórico de \$ 767,508 y \$ 759,504), representado por 111,521 y 110,358 acciones, respectivamente, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

### **b) Movimientos de capital social**

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2023, se acordó aumentar el capital social en su parte fija por un importe de \$ 8,004, (1,163 acciones), para así cumplir con la contraprestación que se tuvo con Seguros Banorte por la cesión de la cartera.

### **c) Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

### **d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

8.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la Institución es de \$ (78,617) y \$ (76,458), respectivamente.

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas será sujeto al pago del impuesto sobre la renta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportaciones (CUCA) asciende a \$ 1,808,642 y \$ 1,720,309, respectivamente.

**e) Calificación otorgada en escala nacional**

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 30 de noviembre de 2023, por Fitch Ratings en escala nacional fue “BBB-(mex)”; la perspectiva de esta calificación es estable.

**9. Requerimientos de inversión y capitalización**

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento de capital de solvencia.

**a) Cobertura de reservas técnicas**

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados que están representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Derivado de la cesión de cartera del día 1 de diciembre 2021 a Seguros Banorte, Principal Seguros ya no cuenta con obligaciones por reservas técnicas.

**b) Requerimiento de capital de solvencia (RCS)**

Las Instituciones deben mantener fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado “Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia” más reciente, dado a conocer por la CNSF a través de su página web.

A continuación, se presenta un resumen de la determinación del margen de solvencia, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondos propios admisibles		
Nivel 1	\$ 50	\$ 40
Total	<b>50</b>	40
Requerimiento de capital de solvencia	<b>14</b>	26
Margen de solvencia	<b>\$ 36</b>	\$ 14

### c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el “capital mínimo pagado” establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que el monto no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 8,521,217 de UDIs que equivalen a \$ 65,160 y \$ 60,571 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre del año anterior), respectivamente, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 12,343 y \$ 13,761 y de su capital contable.

## 10. Impuestos a la utilidad

### a) Impuesto sobre la renta (ISR)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado fiscal es de pérdidas por \$(7,242) y \$(19,420), respectivamente.

10.

**b) Impuesto a la utilidad diferido**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los efectos de ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Cuentas por pagar y provisiones	\$ 335	\$ 382
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	257,890	243,741
Activo fijo	3,217	2,892
Estimación por irrecuperabilidad de impuestos diferidos	<u>\$ ( 261,442)</u>	<u>\$ ( 247,015)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impuesto diferido fue estimado en su totalidad.

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley y la tasa efectiva del impuesto a la utilidad reconocida contablemente por la Institución:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pérdida antes de impuestos	\$ ( 4,832)	\$ ( 12,417)
Partidas no afectas:		
Efecto de actualización de pérdidas fiscales	8,169	18,386
Gastos no deducibles	1,860	330
Ajuste anual por Inflación	( 3,368)	( 6,242)
Otros	( 1,829)	( 57)
Pérdida antes de impuestos más partidas no afectas	-	-
Tasa estatutaria del impuesto a la utilidad	30%	30%
Total del impuesto a la utilidad	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Tasa efectiva	<u>-</u>	<u>-</u>

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal son el ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles y la estimación por pérdidas fiscales de ISR no recuperables.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2023 no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto, el resultado fiscal puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

Las pérdidas fiscales de ISR podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y son actualizadas de acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales, al 31 de diciembre de 2023, se integran como sigue:

<b>Año generación</b>	<b>Monto histórico</b>	<b>Monto actualizado</b>	<b>Saldo pendiente de amortizar</b>	<b>Año de vencimiento</b>
2014	\$ 37,652	\$ 56,869	\$ <b>56,869</b>	2024
2015	6,859	10,076	<b>10,076</b>	2025
2016	183,510	262,603	<b>262,603</b>	2026
2020	1,196	1,427	<b>1,427</b>	2030
2021	444,748	501,493	<b>501,493</b>	2031
2022	18,932	19,742	<b>19,742</b>	2032
2023	7,242	7,425	<b>7,425</b>	2033
	<u>\$ 700,139</u>	<u>\$ 859,634</u>	<u>\$ <b>859,634</b></u>	

### **13. Contingencias**

#### **a) Revisión SHCP**

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

### **14. Administración de riesgos**

La Institución, cuenta con un área de Administración de Riesgos, la cual es independiente a las áreas operativas, con una clara determinación de funciones, de acuerdo a lo señalado en la Circular única de Seguros y Fianzas, "CUSF", capítulo 3.2, teniendo como objetivo el vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquéllos que no sean perfectamente cuantificables, y adicional vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el consejo de administración.

12.

El área tiene la responsabilidad de proporcionar al Consejo de Administración para su aprobación, manual, límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, alguna de las actividades que su propia naturaleza denote un riesgo, al igual presenta anualmente el Informe de la ARSI, Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional, diseña e implementa metodologías, aseguramiento de que la información utilizada este dentro de los modelos y sistemas de medición, generación de Pruebas de Estrés, y anualmente realiza la Prueba de Solvencia Dinámica, la cual muestra escenarios adversos con los estreses de diferentes variables para identificar la vulnerabilidad de la Institución bajo esos escenarios.

Trimestralmente, se presenta ante el Consejo de Administración y Directora general, un informe correspondiente al numeral VII, del 3.2.5 de la CUSF.

Dichos informes, ARSI, Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional y PSD, Prueba de Solvencia Dinámica; fueron entregados a la CNSF en tiempo y forma, al corte de 2022. Por el momento no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

Adicional, se cuenta con un Comité de Riesgos, como buena práctica, dado que no es obligatorio de acuerdo a lo establecido por la ley, el cuál es una instancia donde se visualiza trimestralmente los resultados del Requerimiento de Capital de Solvencia, seguimiento de los límites de tolerancia, contemplando individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (técnicos, legal, operativo, crediticio, liquidez, y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

El área de Auditoría Interna monitorea el cumplimiento de los requerimientos contemplados en el inciso d) del apartado 3.2.5 de la CUSF, a través de su participación mensual en el Comité de Inversiones y trimestral en el Comité de Riesgos, en donde no se detecta algún desvío significativo. Adicionalmente, como parte del plan anual de Auditoría Interna se da revisión de los procesos que engloba el área de Administración de Riesgos de la compañía, dando cumplimiento con la sección 3.4.3. de la CUSF. Sin presentar alguna anomalía o desviaciones en dicha revisión.